

Quito 14 de marzo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la función encomendada como Comisaria de la Compañía PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la misma al 31 de diciembre del 2010, que se resumen en los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS TOTALES	1.143.624,85
COSTOS Y GASTOS TOTALES	932.055,15
UTILIDAD DEL EJERCICIO	211.569,70

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS CORRIENTES	196.000,39
ACTIVOS FIJOS	212.520,39
OTROS ACTIVOS	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	408.520,78
PASIVOS CORRIENTES	152.357,45
PASIVOS LARGO PLAZO	4009,54
PATRIMONIO NETO	252.153,79
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	408.520,78

Una vez realizada la revisión de los mismos, he podido apreciar que las cifras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A., cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La custodia y conservación de los bienes y documentos de la compañía son adecuados y sus Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas tributarias y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



En mi opinión de acuerdo a la revisión realizada y a toda la documentación de la compañía que me ha sido entregada, no se encuentra ninguna clase de incumplimiento por parte de la misma.

Al tomar en cuenta las pruebas y observaciones realizadas, considero que, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme, reflejan los aspectos de la situación económica y financiera de la Compañía PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A., al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



CAROLA ATIENCIA OLMEDO
C. I. 171323265-8
COMISARIA
PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.

